

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 5 - 2018

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 17 de mayo de 2018.
Lugar: Salón de Concejo Municipal, Arturo Prat 650 - Temuco
Hora: Inicio 18:03 hrs. - Término: 19:05 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°05, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Pablo Sánchez Díaz con la presencia del Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

SENAME, Lourdes Obreque Sandoval.
INVESTIGACIONES, Subprefecto Álvaro Villablanca Balboa
JUNTA DE VIGILANCIA RURAL NEWEN, Sr. Cristian Epul Melillan.
SERNATUR IX REGION, Director(S) Sr. Nelson Curiñir Venegas.

EXCUSAS:

FISCALIA: Sr. Cristian Voullieme León.

Indica el Presidente(s) que atendiendo lo dispuesto en el Art. 104 B de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde en esta sesión dar la bienvenida a 2 nuevos representantes, de organizaciones permanentes de este Consejo:

En representación del **Concejo Municipal**, el **Sr. Oscar Albornoz Torres**. El Sr. Albornoz, reemplazó en su calidad de concejal de Temuco, al ex concejal Sr. Rene Araneda Amigo.

En representación de la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, el **Sr. Luis Carmach Buamscha**. El Sr. Carmach, reemplazó en el cargo de Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Araucanía, a la Srta. Claudia Tapia de la Peña.

Junto con dar la bienvenida a los dos nuevos consejeros, deseándole éxito en sus nuevas funciones; expresar también nuestro agradecimiento por su asistencia y colaboración con este consejo, a la Srta. Tapia y al Sr. Araneda.

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR

El presidente somete a aprobación de los consejeros el Acta de la sesión anterior, de fecha 17 de mayo de 2018, la que fue remitida vía correo electrónico el Jueves 17 de Mayo de 2018.

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA

Informa este punto el secretario ejecutivo del Consejo, Sr. Henry Ferrada:

El Sr. Ferrada señala que previamente es necesario hacer presente a los consejeros que se habilitó en el portal WWW.DROPBOX.COM un espacio virtual con toda la correspondencia incorporada en las Actas. Se accede con el usuario **seguridadciudadana@temuco.cl** y la contraseña ya entregada a Uds., mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo del año en curso.

Correspondencia Recibida:

- **Oficio N° 740** del 13/04/2018, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Sra. Katherine Martorell Awad, quien remite opinión sobre el Plan Comunal de Seguridad Pública 2018- 2021, indicando en él "que para futuras actualizaciones se considere al Plan propuesto, las observaciones contenidas en pauta de revisión adjunta".

El Sr. Ferrada hace presente que las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito al Plan ya aprobado por este Consejo, son de forma y no de fondo, por tanto, lo que sugiere la Subsecretaría es que cuando se haga la actualización el año próximo se contemple la actualización de forma correspondiente.

- **Ordinario N° 156**, del 16/05/18 del Secretario Municipal, en que informa que en sesión del Concejo Municipal del 15/08/2018, se aprobó la designación del Concejal Sr. Oscar Albornoz Torres ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reemplazo del ex Concejal Rene Araneda Amigo.

Correspondencia Despachada:

- **Ordinario N° 105** del 23/04/2018, remitido al Defensor Regional Público, informando procedimientos para acceder a la visualización, grabación y entrega de imágenes del Sistema de Televigilancia de esta Municipalidad.
- **Ordinario N° 106** del 25/04/2018, remitido al Alcalde de Temuco, solicitando nominación de un nuevo representante del Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reemplazo del Sr. Rene Araneda Amigo.

- **Ordinario N°107** del 26/04/2018, remitido al Alcalde de Temuco, informando opinión favorable del Consejo de Seguridad Pública a la Propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal para el Comercio Establecido y Ambulante, adjuntando el informe fecha 18/04/18 conteniendo la opinión y sugerencias de este consejo sobre la materia.
- **OFICIO N° 722** del 03/05/2018, remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región de la Araucanía, informando sobre los acuerdos y materias tratadas en la **4ta. Sesión**, año 2018, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente (S) del Consejo informa:

- El día 4 de mayo del 2018, el alcalde de Temuco Sr. Miguel Becker, en compañía del Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada, asisten a la ciudad de Santiago a una reunión con la Sra. Katherine Martorell Awad, Subsecretaría de Prevención del Delito. En la oportunidad, se solicitó a la subsecretaría apoyar la asignación directa de los programas "Triple-P" de Patentabilidad Positiva y Programa "Juntos más Seguro". Así mismo, se solicitó la asignación de recursos para proyectos, en favor de la comuna, en el marco de la ejecución del "Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Informar que se procedió a la dictación de la ordenanza N°1, ORDENANZA PARA EL CIERRE DE CALLES, PASAJES Y CONJUNTOS HABITACIONES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, el 15 de mayo de 2018. Esta Ordenanza que contempla la modificación recientemente aprobada del artículo tercero, con opinión favorable del Consejo de Seguridad emitida en su sesión del día 19/04/2018, será publicada en la página WEB de la municipalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, su texto íntegro está disponible el portal Dropbox, habilitado para la documentación de este Consejo.

- Mediante Decreto Alcaldicio N°351, del 16/05/2018, se aprueba por la municipalidad de Temuco la adquisición del "**Servicio de mantención, transmisión y operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la comuna de Temuco**", al proveedor Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., RUT 90.299.000-3, por un monto total de **U. F. 30.559, 20.-** por un periodo de 60 meses.

Lo anterior permitirá reemplazar el actual sistema de cámaras de televigilancia con que cuenta la Dirección de Seguridad Ciudadana, incorporando moderna tecnología al servicio de la prevención y persecución del delito.

El Sr. Sánchez señala que se trata de una materia bastante importante, con recursos importantes, que incorporará cámaras de alta tecnología esperando que esto sea a la mayor brevedad posible, ya que en estos momentos se está trabajando con las cámaras existentes.

El Consejero, Sr. Luis Carmach, consulta si el proyecto considera un aumento en la cantidad de cámaras.

Al respecto el Sr. Secretario Ejecutivo, señala que éstas aumentarán de 56 a 60, con la posibilidad de acceder a un costo más barato que el anterior contrato para nuevos puntos. Indica que cada punto de cámara ha sido coordinado con Carabineros y la Fiscalía para abordar los puntos de mayor riesgo delictual, agrega que se podrá acceder también vía internet, es decir, hoy el sistema se encuentra encapsulado y no permite acceso, salvo por fibra óptica, pero de manera compleja. Sin embargo, este nuevo sistema permitirá accederlo desde exterior y el usuario estará habilitado con ciertas capacidades para moverse dentro del sistema; algunos sólo podrán visualizar, pero otros podrán operar las cámaras vía remota, lo que va a estar controlado por los protocolos que existen al respecto. Además, se incorporará analítica de video, sobre archivos históricos, cosa que hoy no es posible, señalando que a futuro se podrá incorporar escaneo de rostro, para lo cual hay que habilitar la plataforma y contar con la base de datos que registren las diferentes instancias. Serán 10 puntos de la ciudad, principalmente en la zona centro, con capacidad de analítica de video.

4. MATERIAS SESION ANTERIOR

No hay.

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr. Ferrada da paso a la presentación a cargo de la Analista Delictual de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Srta. Evelyn Robles Jara, sobre "**Estadísticas Delictuales en la Comuna de Temuco-Año 2017**".

La expositora Srta. Robles, presenta la estadística delictual de la Comuna de Temuco, año 2017, señalando que se trata de entregar un diagnóstico general sobre la situación de seguridad en la Comuna, describiendo los principales problemas en esta área. Esta información pertenece a un período de tiempo que va de Enero a Diciembre del 2017 y se basa en la categoría de análisis de casos policiales, la que corresponde a la suma de denuncias de la Comunidad a las distintas policías más las detenciones en flagrancia para el periodo analizado. Las fuentes de información provienen de la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de la Coordinación regional, la Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo de Fiscalía y la Plataforma SIAT que es digital y está a disposición de los Municipios para acceso a la información delictual y disponer de ella.

Comenta la Srta. Robles, que, de acuerdo a los indicadores Comunales, Temuco presentó el 2017 un total de 34.156 casos policiales, que corresponden a la suma de las denuncias que hace la Comunidad, más los delitos de flagrancia, que representan un 37% del total de los casos regionales, aumentando la Comuna en un 1,8% comparado con el 2016, variación sustentada en el aumento de un 2,5% de las denuncias totales. Hay categorías que permiten caracterizar el perfil delictual de nuestra Comuna, tales como el 36% de delitos de mayor connotación sexual, delitos contra la propiedad y delitos violentos, mostrando cifras como un 7% de violencia intrafamiliar, generalmente relacionadas con el comportamiento de género, un 29% de incivildades, es decir delitos y faltas que se cometen en el espacio público y que inciden en la percepción de inseguridad de la gente, un 28% compuesto por otros delitos, tales como conducción en estado de ebriedad, maltrato infantil y secuestro.

Explica que los “delitos de mayor connotación social” son los que concentran la mayor cantidad de casos, pero presentan una disminución de -2.0%, en relación al 2.2% del año anterior y respecto a la frecuencia de casos policiales en la Comuna en los últimos 4 años, muestran una tendencia a la baja con los dos últimos años en mínimo. Entre las incivildades con mayor número de casos el 2017, está el consumo de alcohol en la vía pública, con un 9.8% del total de los casos policiales en Temuco. La incivildad con mayor variación entre el 2016 y 2017 corresponde al Comercio Ambulante clandestino, que presenta un aumento del 55%, manifestándose la totalidad de los casos en el centro de la ciudad y el orden de prevalencia, se presenta con: Incivildades 29,3%; Hurto 14%; Violencia Intrafamiliar 7%; Robo en lugar habitado 4,6%; Robo de objetos dentro de vehículos 3,9%.

Señala la Srta. Robles, que el 55% de aumento del Comercio Ambulante, en la generalización de casos, se concentra en calle Montt, apreciándose que este Comercio se moviliza además hacia Rodríguez y Portales, aclarando que la distribución de casos policiales para el Comercio Ambulante o Clandestino no se compone del 100% de las denuncias realizadas el 2017, la distribución de los casos policiales según horario y días peak se indican los miércoles, jueves y viernes en horarios de 12:00 a 12:59 hrs. y de 16:00 a 19:59 hrs., coincidiendo con el horario de almuerzo y de salida de las personas a sus hogares, reiterando que éstos se concentran en el centro y la zona de Avda. Alemania, Portal Temuco, sin embargo el robo en lugar habitado se concentra en el sector poniente de la ciudad y en Labranza, de lunes a domingo en los horarios de 16:00 a 19:59 hrs. y de 20:00 a 23:59 hrs. deduciéndose que no hay gente en el domicilio en el día y al regreso se dan cuenta que han sido robados. Se indican como lugares donde se presentan más números de robos de vehículos las tiendas Easy, Sodimac, Pub de Avda. Alemania, comentando que los Gerentes de estas tiendas han tomado contacto con la Dirección de Seguridad Ciudadana, planteando su inquietud por el asunto.

Los temas de Violencia Intrafamiliar, se concentran en Pedro de Valdivia y Labranza, coincidiendo los datos respecto del perfil de usuarios de los Programas del Municipio como el Centro de la Mujer y Centro del Hombre.

La analista hace referencia a la tasa de delitos comunales del año, los que son preocupantes, pero se debe considerar que Temuco es la Capital Regional por tanto tiene una mayor población comparado tanto con la Provincia como con la Región y como análisis puede destacar que los delitos contra la propiedad (7,8%) son mayores respecto de los delitos de mayor violencia contra las personas (22%), indicando que hay comunas donde éstos delitos son mayores, como es el caso de las Comunas de Valparaíso, Antofagasta y Puente Alto.

Concluida la exposición se señala que ésta en forma íntegra se encontrará a disposición de los consejeros en el Portal Dropbox.

El Concejal Sr. Bizama, señala que lo planteado por la Srta. Robles al final de la exposición nos debe llevar a una reflexión respecto a que efectivamente en la lámina inicial se observa un incremento en la ejecución de delitos porque había un porcentaje alto de denuncias y otro de aumento en otro tipo de delitos, pero en lo medular se queda con las cifras alentadoras que marcan disminución de delitos violentos o de mayor connotación y en cuanto al desglose de estos delitos de mayor connotación un 22% de los violentos y 78% de la propiedad también significan una merma en el tiempo.

Es decir, a su juicio nos lleva a porcentajes más tranquilizadores para la Comunidad. Señala que se ha visto muchas veces ánimo febril de quienes han sido víctimas de delitos, y entiende que así sea, considerando que la labor del Consejero y del Concejal especialmente es explicar a la gente estos temas, decirles que esto es el resultado de un trabajo mancomunado, comunicarlo a la Comunidad y ufanarse porque es producto de un trabajo operativo en donde el Municipio junto a las Policías y Fiscalía más los diversos organismos, particularmente el Gobierno, con la oficina de Prevención del Delito, la Gobernación, etc., tienen que mantener esta línea. Agrega el Sr. Bizama que la tarea como Consejeros tiene que ver con llevar esta buena nueva a los vecinos, lo que permite sumar mayores iniciativas coordinadas y organizadas respecto de diferentes cuestiones como por ejemplo el trabajo en los distintos Programas de Seguridad Pública del Municipio, Cámaras de Vigilancia, Vecinos Organizados, Iluminación, Recuperación de Espacios, ya que de no ser así los vecinos de Temuco no van a tener fe en estas diversas implementaciones. Señala que nunca se llegará a lo óptimo, por ello no se puede decir que se va a erradicar el delito, pero sí que se cuenta con un mejor pasar, se vive en mejores condiciones que antes, más personas trabajan por tanto en ausencia de los dueños de casa, y con abundancia tanto de casas como de vehículos y creciendo como ciudad, da cuenta del tipo de delitos que se cometen, como el de robo en lugar habitado, robo de vehículos, etc.

En lo relativo a los delitos de violencia hacia las personas, las políticas implementadas no dan cuenta de las características de nuestra ciudad, en particular cuando se concentra en dos lugares. Siente que se hace necesario tener este documento y de ser posible, así como se mostraron 2 o 3 láminas comparativas donde desde el 2014 en adelante, sería bueno tener todos los datos a ese nivel porque eso marcará una tendencia y con eso uno puede conversar con los vecinos, mostrar cifras a la vista, educar, aclarar que esto funciona y que obviamente quedan muchos desafíos por delante. Finalmente solicita a la Dirección de Seguridad Ciudadana las láminas con los datos y los mismos años, pero de ser posible, los años 2014 o 2015 en adelante y conocer el comportamiento en el tiempo.

El Presidente(S) señala que se harán llegar estos datos, no obstante ya se encuentran en el Portal.

El Consejero Sr. Albornoz consulta, que dado que no ha tenido los tiempos para estudiar el Plan en detalle, desea saber si en él se considera esta tipología que acumula los tipos de delitos con algún nexo, con acciones específicas o un Plan de Acción por cada grupo de delito.

El Sr. Ferrada señala que ello está contemplando en la ley, la que establece líneas programáticas mínimas que deben existir y que deben ser abordadas por los Municipios. Señala que son 7 ámbitos obligatorios y en este Municipio hay 12 ámbitos que están desarrolladas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021, cada una de ellas con acciones específicas, plazos contemplados y recursos asociados.

El Fiscal Sr. Pino, manifiesta a propósito de coordinaciones propias de estos Consejos que hay en todas las Comunas de la Región y sobre todo porque desde su perspectiva ellos realizan en base a estas mismas estadísticas; ellos aportan algunas de estas cifras que se expusieron hoy, desde las unidades de análisis criminal y que son las que maneja el Ministerio Público ya que allí se reciben todas las denuncias hechas en el país y que tienen carácter criminal, tanto de Investigaciones, Carabineros, como las que se desarrollan en los Tribunales o en las propias Fiscalías, que son las cuatro formas como se pueden denunciar los delitos.

En ese plano, a propósito del robo de vehículos desea señalar la necesidad de coordinación, incluso expresa que más que recursos a veces se trata de buena coordinación, refiriéndose específicamente a los Centros Comerciales, indicando que su unidad se encarga de atacar desde la perspectiva penal estos fenómenos, no de la prevención para lo cual están otras instancias, como este Consejo, las Policías y todos los Planes que pueda desarrollar el Gobierno al respecto.

Desde la perspectiva de la Persecución Penal ellos analizan los fenómenos y establecen Planes de Persecución Penal específicos, focos orientados en los problemas de la ciudad, es así como el Fiscal Voullierme tiene un Plan de Investigación Penal y una Investigación focalizada en los Centros Comerciales de Temuco por el alto número de robo de vehículos motorizados, lo que llevó a que él tomara contacto con esas empresas y justamente son las estadísticas que aportamos y la necesidad de mejorar la calidad de la investigación criminal en este tipo de delitos, es que trasladan al nivel central de la empresa la necesidad de incorporar, las cámaras en sus respectivos locales, lo que involucra mejorar la calidad de su seguridad.

Otro fenómeno es el robo por sorpresa, la existencia de bandas, punto en el cual se encuentran trabajando junto a la 2ª Comisaría, hay un equipo de Carabineros dedicados exclusivamente a este problema y la Fiscalía que tiene foco dirigido a este delito en el Centro de Temuco, es así como se encontraron con que hay bandas criminales, dedicadas al robo, aprovechando las aglomeraciones que se concentran en el centro, en el eje Bulnes, Rodríguez, donde se abordan las micros hacia el poniente de la ciudad. Asimismo, el Sr. Fiscal destaca la necesidad de contar con las cámaras de los locales comerciales del sector hacia las calles a la hora de la detención, sumado a las otras cámaras de la ciudad. Es necesario coordinar con ellos para apoyar esta labor. Considera que éstos son los fenómenos que junto con los de los vehículos motorizados para lo que también tienen un foco respecto de ciertos sectores que incluyen la Avda. Alemania, agrega que plantea el tema porque esta instancia de coordinación, la gente del Comercio, el Municipio, y quienes tengan datos respecto a esto están como Fiscalía dispuestos a estos Planes que más bien tienen que ver con la Persecución Penal.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que frente a lo que acaba de indicar el Sr. Fiscal, sería prudente enviar quizá una recomendación a los lugares, en cuanto al tipo de tecnología recomendada para la renovación, que incluya como lo dijo el Director, el reconocimiento facial y otros elementos, como asimismo esta recomendación, tomar medidas en zonas georreferenciadas por la Dirección de Seguridad y que el Municipio pueda verificar el estado de luminosidad, algunas otras señales o información de advertencia ciudadana en dicha zona y de algún modo instarlos para que sea la propia ciudadanía en forma individual con las Empresas o sectores comerciales, los que inviertan en que la protección que ellos reciben sea de mejor calidad, cámaras con mayor tecnología y que estén conectadas con la Policía o la Fiscalía.

El Presidente(S) expresa que habrá que sugerirlo a las empresas, haciéndoles notar que les favorece a ellos mismos, agrega que el Municipio tiene algunos fondos para abordar ciertos puntos indicando que a las calles transversales a Avda. Alemania se están destinando recursos, en este caso 50 millones en iluminación, pero, habrá que analizar otros puntos en base a la información que tienen estos estudios. Es importante mantener una buena coordinación con Fiscalía y Carabineros.

El representante de la Gobernación, don Daniel Oses, sugiere invitar al Presidente de la Cámara de Comercio, como referente dentro de esta actividad, compartir con él estos temas y entrar al tema de las cámaras que es lo que se necesita, señala que el fin de este Concejo es la participación ciudadana por tanto hay que integrar a estos actores que son relevantes.

El Sr. Sánchez señala que en otra ocasión ha estado invitado el Presidente de la Cámara en este Consejo no obstante a la luz de los nuevos antecedentes se le invitará nuevamente.

El Sr. Ferrada comenta que respecto a las cámaras de seguridad hay tres ámbitos de aplicación de éstas, las que están en los locales comerciales instaladas en recintos privados, las que están en la vía pública de administración municipal y las que tenemos en las poblaciones administradas por los vecinos. Seguridad Ciudadana, se encuentra trabajando en 2 de las 3 áreas, las cámaras de la vía pública que se están renovando totalmente el sistema de cámaras Municipales, implementando la mejor tecnología existente. En materia de cámaras de los vecinos que se está en desarrollo es una Ordenanza que permita regular tanto la responsabilidad de quienes están administrando estas cámaras que están apuntando hacia la vía pública, administradas por los vecinos, como también el resguardo que corresponde a las imágenes que allí se capturen, dos temas de gran importancia. El Municipio a propósito de autorizar la instalación de estos postes en la vía pública que soportan las cámaras puede normar quien es el responsable del proyecto, quienes son los técnicos que están aprobando éste, con qué categoría o calidad de cámara se están instalando, quienes son los responsables de las imágenes, de tal manera de poder entregar estos antecedentes, hacer un registro público y ponerlos a disposición de la Contraloría y de las Policías cuando se estime necesario recurrir a determinados puntos, por tanto, se va por la vía de la Ordenanza y en los locales comerciales hay que ir por la vía de las recomendaciones ya que no hay tuición legal al respecto.

El Consejero Sr. Carmach, señala que esta información que se presentó salió recién esta semana y corresponde a una visión de país, lamentablemente a nivel nacional hay un aumento con promedio nacional del orden del 27% de victimización y de concurrencia de los tipos de delitos y como Región estamos en el límite superior, es decir no estamos tan bien que podamos decir que, estamos bajo el promedio nacional, sino que estamos rayando en el promedio nacional con la salvedad que ha habido una baja que es porcentualmente imperceptible porque ha sido bastante lineal, los últimos tres o cuatro años no habiendo una variación importante, como lo ocurrido en Tarapacá donde subió 4 o 5 puntos en un año, aquí no ha habido variaciones. Agrega que sin embargo hay una mirada desde el punto de vista de la Subsecretaría de Previsión del Delito en orden a que ha bajado fuertemente la denuncia y ello sí es preocupante porque podemos estar quedando cortos de información, creyendo que estamos bien y bajando, cuando lo que no se está haciendo es denunciar, llama a incentivar en la responsabilidad de quienes han sufrido algún hecho delictual o quien observa un hecho, invitarlo a hacer la denuncia ya que esa es la forma que tiene la Subsecretaría de Previsión de poder llevar las estadísticas de aumento o de baja de los hechos delictuales.

El Presidente(S) señala que en relación al hecho de entregar información a través de las jornadas de reuniones que se tienen con DIDECO y Seguridad Ciudadana se está permanentemente informado a los dirigentes que procedan a hacer las denuncias ya que muchas veces la gente no denuncia y eso esconde la información.

La Srta. Robles, señala que respecto a lo expresado por el Sr. Carmach, que claramente estos son datos comunales, no más allá y hacen una comparación Regional y Provincial, que habla de un aumento de 2,5 en la denuncia y eso habla de que la Municipalidad de Temuco, la Dirección de Seguridad Ciudadana, hace hincapié en incentivar la denuncia por que Carabineros sugiere que su trabajo es focalizado muchas veces en base a la denuncia. Agrega que las personas dicen "aquí ocurren muchos delitos, pero los datos no están y entonces, muchas veces Carabineros no vuelca su gente a esos territorios, precisamente porque estas denuncias no existen y ese 2,5 en aumento de la denuncia comunal, habla del trabajo en motivar el incentivo que se ha hecho también por parte del Municipio de Temuco, como por Carabineros.

El concejal Sr. Albornoz se refiere a la medición de percepción de seguridad de la gente que influye mucho en cómo se sienten. Consulta si hay una medición que se haya hecho en tiempo anterior al respecto.

La Srta. Robles, indica que hace tiempo atrás se presentó una encuesta de percepción comunal de Adimark y claramente la percepción es mucho mayor, respecto a la inseguridad, pero ello también se basa en la información que tienen las personas cuando se les pregunta en que se basa su percepción de inseguridad podemos ver que es un reflejo de información de los medios, por lo tanto también es importante ver que la gente tiene esta percepción de temor en Paraderos, Terminales de Buses, etc., pero ello no se refleja en las medidas de seguridad que toman en sus casas, ya que un 78% de las personas, no toma medidas de en sus casas, no tienen alarmas por ejemplo.

El Sr. Secretario Ejecutivo, señala que hoy a nivel comunal sólo está a la encuesta Adimark, sugiere poder tener una encuesta propia validada por alguna Universidad y sacar luego un instrumento comunal que permita llevar nuestra propia estadística.

6. PUNTOS VARIOS

El Consejero Sr. Jorge Bravo reitera lo planteado en la sesión anterior respecto a la necesidad, dentro del Plan Comunal, de revisar la Ordenanza de Alcoholes en consideración a que el 9,8% de los delitos tienen que ver con consumo en la vía pública y otras situaciones de las cuales se tiene apreciación respecto a lo que está sucediendo en locales en donde eventualmente el consumo de alcohol debiera estar asociado al comestible y no ocurre así, por lo que cree necesario actualizar esta Ordenanza, revisarla y además el trabajo que está haciendo la misma Dirección, que tiene un Programa específico respecto al trabajo con los locatarios de venta de alcoholes que también debiera revisarse.

El Sr. Presidente(S), señala que también está dentro del Programa revisar la Ley de Alcoholes y ver donde se pudiera intervenir y por otro lado el mismo Concejo Municipal, cada vez que aprueba una Patente hace un análisis bastante completo de cada una de las Patentes que están solicitando, relacionado con esta materia.

El Consejero, Sr. Benedicto Norambuena acota que en los barrios hay reclamos por micro tráfico, por droga. Recuerda que el año pasado este Consejo, sesionó en los barrios y se entregó información a la gente, se pregunta qué posibilidad hay que se pueda repetir en algún sector de la ciudad.

El Presidente(S) señala que efectivamente hay una sugerencia en orden a hacer la próxima reunión en un lugar distinto a éste, se pensó en el sector Pedro de Valdivia, donde hay un Centro Comunitario Municipal.

Ante consulta del Consejero Sr. Albornoz, si se irá secuencialmente a los barrios, el Sr. Ferrada señala que habría acuerdo de que al menos 3 Sesiones al año se hicieran en otro lugar, junto a los vecinos y se reservó como propuesta hacerlos en Pedro de Valdivia.

Se intercambian opiniones respecto al desarrollo de la Sesión, acordándose hacerla lo más operativa posible, considerando la intervención de vecinos en tres ocasiones y determinándose finalmente, que ésta se realizará en el sector Pedro de Valdivia, en el Centro Comunitario ubicado en Isquiña 01914.

No habiendo más intervenciones, el Presidente(S) da por terminada la sesión, siendo las 19:05 hrs.

HFV/RFP/rms

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S) DE TEMUCO



SR. DANIEL OSSES FORCANO
(REP) GOBERNACIÓN PROVINCIAL



SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
CONCEJO MUNICIPAL



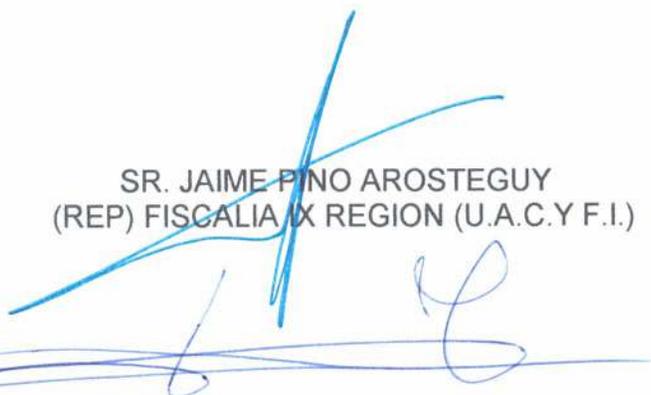
SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



SRA. JADIK OBREQUE TRONCOSO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. JAIME PINO AROSTEGUY
(REP) FISCALIA IX REGION (U.A.C.Y F.I.)



SRA. PAMELA BURGOS MARTÍNEZ
GENDARMERIA DE CHILE



CDTE. SR. JORGE MONTRE SOTO
CARABINEROS DE CHILE



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSECRET. DE PREVENCION DEL DELITO



SR. JORGE BRAVO CUERVO
(REP.) DIRECCION REGIONAL SENDA



SR. HENRY FERRADA VASQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE